



MENDOZA, 18 DIC 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 19421/14 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de designación del Sr. Huayma Yepún TULIÁN LABIANO en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple para desempeñar funciones en los espacios curriculares "**Guitarra I a IV**", "**Guitarra A, B, C, D**" y "**Guitarra A y B**", a partir del 1 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación se fundamenta en la necesidad de formación de recursos humanos dentro de la cátedra de guitarra.

Lo informado al respecto por Secretaría Académica, Secretaría Económico-Financiera y Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del día 16 de diciembre de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

E L CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, las cuales figuran en el informe de Secretaría Académica, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único de la agente, respecto a la designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad (fs. 7).

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se solicita la prórroga.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **254**

ecm.

Téc. Unif. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2014

Año de Homenaje al ALMIRANTE GUILLERMO BROWN,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

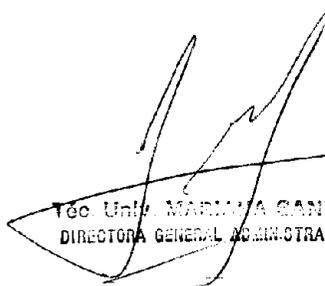
ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Carácter	Espacio Curricular	Subdependencia	Período	
								Desde	Hasta
31965	20-35662594-4	TULIÁN LABIANO, Huayma Yepún	Ayudante de Primera	simple	Interino	"Guitarra I a IV" "Guitarra A, B, C, D" "Guitarra A y B"	Carreras Musicales	01-01-15	31-05-15

RESOLUCIÓN N°

254




Téc. Univ. MARINA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO